

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL XVIII CONGRESO INTERNACIONAL AEISAD 2026

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de una entidad (preferentemente, universidad, pero también podría valorarse otros tipos de agentes) para la organización y gestión del XVIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación Social Aplicada al Deporte (AEISAD), a celebrarse, preferentemente, en septiembre u octubre de 2026. La entidad seleccionada se encargará de la organización, promoción y desarrollo del evento, en estrecha colaboración con la Junta Directiva de AEISAD, velando por el éxito del evento y el logro de los objetivos establecidos.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta convocatoria aquellas instituciones o entidades, legalmente constituidas y, preferentemente, vinculadas al ámbito del deporte, con experiencia demostrable en la organización de eventos similares. Las y los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con el apoyo demostrable del máximo/a responsable de la institución o entidad organizadora, a la que pertenece la presente candidatura.
- Contar con, al menos, un miembro de AEISAD entre las personas que conforman el equipo responsable de la organización del evento.
- Estar al corriente de las obligaciones legales necesarias para la celebración de este tipo de eventos.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las entidades interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

Documentación obligatoria:

- Carta de presentación indicando el interés en participar, que incluya la firma del máximo/a responsable de institución o entidad.
- Propuesta técnica que detalle el lema y programa preliminar del congreso, plan y número de miembros del equipo de trabajo, así como un cronograma con las fases implicadas en el proceso de organización del evento. Debe incluir un breve resumen de la trayectoria de la entidad/equipo organizador que lidera la candidatura en el que se incluirán referencias a los eventos similares, previamente organizados.
- Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones legales necesarias para la celebración de este tipo de eventos.

Otra documentación a valorar:

- Demostrar la disponibilidad de recursos (humanos, económicos, técnicos y equipamientos) necesarios para la organización del evento.
- Propuesta de Programa Social, que incluya la Cena oficial del Congreso.
- Propuesta económica desglosada.

- Informe de la red de difusión en los distintos ámbitos del deporte (empresarial, asociaciones, educación superior, etc.), para favorecer, tanto la captación de ponentes de prestigio nacional e internacional, como de personas participantes en el Congreso.

4. CRITERIOS A VALORAR

Las propuestas presentadas serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación (%)
Grado de cumplimiento de los requisitos en esta convocatoria (Documentación obligatoria)	60%
Experiencia previa en la organización de eventos	5%
Calidad y viabilidad de la propuesta técnica	10%
Propuesta económica desglosada	10%
Recursos (humanos, técnicos, equipamientos)	10%
Innovación y creatividad en la propuesta, incluyendo el programa social y cena del congreso	5%

5. PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 16 de abril de 2025
- **Plazo de recepción de propuestas:** Hasta 30 de junio de 2025, a las 14:00 hs.
- **Evaluación de propuestas y selección del adjudicatario:** 1 de julio -10 septiembre de 2025.
- **Comunicación de resultados:** 15 de septiembre.
- **Inicio de los trabajos:** 1 de octubre de 2025.

Las propuestas deberán enviarse en formato digital a aeisad.aeisad@gmail.com, en el plazo establecido, indicando como asunto Convocatoria Congreso AEISAD 2026.

6. CONDICIONES GENERALES

- AEISAD se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria, si ninguna de las propuestas cumple con los requisitos establecidos.
- La adjudicación definitiva del Congreso, como sede organizadora estará sujeta a un acuerdo final entre las partes y la firma del protocolo de organización de congreso AEISAD (Disponible como anexo en la documentación de esta convocatoria).

7. CONTACTO Para consultas y aclaraciones, las instituciones o entidades interesadas podrán comunicarse con AEISAD, mediante este correo electrónico, aeisad.aeisad@gmail.com.

La Junta Directiva de AEISAD, a 4 de abril de 2025.